DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.808 | Viernes 22 de Marzo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2469177

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LAS REGIONES DE LA ARAUCANÍA Y LOS RÍOS

(Extracto)

Por decreto supremo Nº 2, de 9 de enero de 2023, de este Ministerio oficialízase como integrantes del Consejo Zonal de Pesca de las regiones de la Araucanía y Los Ríos, en representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial, cargos de industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros; armadores industriales de la pesca pelágica y armadores industriales de la pesca demersal, de conformidad con lo dispuesto en el decreto Nº 453 de 1992, modificado por el decreto Nº 421 de 2000 ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a las siguientes personas:

Cargo: Industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros; titular Sr. Carlos Ignacio Jainaga Mallagaray, suplente Sr. Sergio Rodrigo Reyes Flores. Cargo: Armadores industriales de la pesca demersal; titular Sr. Freddy Arturo Fernández Herrera, suplente Sr. Marco Antonio Hidalgo Azúa. Cargo: Armadores industriales de la pesca pelágica; Titular Sr. Roberto Antonio Contreras Rodríguez, suplente Sr. Jorge Edmundo Revillot Ahumada.

Por razones de buen servicio, los miembros del Consejo Zonal de Pesca de las regiones de La Araucanía y Los Ríos señalados en el artículo anterior asumirán sus funciones a partir de la fecha del presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

Los miembros del Consejo Zonal de Pesca, antes señalados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la fecha del presente acto.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 9 de enero de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl